Museo Nacional de Colombia

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

HENRY ALFONSO RUIZ SANABRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.364.490**, **cumplió** a satisfacción con el objeto y obligaciones de la orden de servicios 0937 N° **160 - 2026,** suscrito el 04 de junio de 2026, cuyo objeto es "**Prestar el servicio de transporte especializado para la recolección, manipulación y traslado de una (1) obra artística desde la ciudad de Manizales hasta el Museo Nacional de Colombia, correspondiente a la donación realizada por el artista Tomasito Neira Villa, formalizada mediante el Contrato de Donación No. 4238 – 2024, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el donante, garantizando las condiciones técnicas, de seguridad y manejo adecuadas para la integridad de la obra durante todo el proceso logístico."** suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL **pesos m/cte. ($1.500.000.oo)**, correspondiente a un único pago, tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los veintinueve (30) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia Gonzalez Martínez
Directora (e)
Coordinadora de Gestión de Colecciones
Museo Nacional de Colombia

Corporación de Desarrollo Social elite

CUENTA DE COBRO N° 001-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

HENRY ALFONSO RUIZ SANABRIA

CEDULA N°79364490 Expedida en Bogotá

La suma de **UN MILLÓN QUIENIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000), i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: Único pago de la orden de servicios 0937 N° 160 – 2026, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte especializado para la recolección, manipulación y traslado de una (1) obra artística desde la ciudad de Manizales hasta el Museo Nacional de Colombia, correspondiente a la donación realizada por el artista Tomasito Neira Villa, formalizada mediante el Contrato de Donación No. 4238 – 2024, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el donante, garantizando las condiciones técnicas, de seguridad y manejo adecuadas para la integridad de la obra durante todo el proceso logístico."

Entidad Bancaria: Itaú
Cuenta Ahorros: 036082879
Bogotá, 30 de junio 2026

HENRY ALFONSO RUIZ SANABRIA
CC 79364490
Celular 3134197882